



**CUADRO DE CARACTERÍSTICAS ANEXO AL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE RIGIÓ EN LA SELECCIÓN DE EMPRESAS CON LAS QUE SE SUSCRIBIRÁN ACUERDOS MARCO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE REPARACIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORA EN LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA - 2013 0026 - OB 001 -, APROBADO POR EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA**

1. a) **Objeto del contrato / codificación:** Adecuación de espacios para Salón de Grados en la planta baja del Bloque C de la Facultad de Física del Campus de Burjassot / CPA-02: 41.00.40 / CPV: 45214400-4  
b) **Necesidades a satisfacer:** crear un Salón de Grados para la realización de actos y actividades docentes que organiza la Facultad de Físicas.
2. **Tramitación del expediente y procedimiento de adjudicación:** licitación derivada de un acuerdo marco, al amparo de lo establecido por los artículos 196 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
3. **Profesionales redactores del proyecto:** José María Tomás Llavador, arquitecto.
4. **Plazo de ejecución:** 2 meses.
5. a) **Presupuesto base de licitación:**  
Base imponible: 186.406,02 €  
Importe IVA: 39.145,26 €  
Importe total: 225.551,28 €  
b) **Distribución en anualidades:**  
2015: 225.551,28 €, IVA incluido  
c) **Crédito presupuestario:**  
Orgánica 6722400000, funcional 422, económica 66320  
d) **Valor estimado del contrato:**  
183.423,52 €, IVA excluido
6. **Clasificación:** no resulta exigible.
7. **Documentación exigida para acreditar la solvencia económica, financiera y técnica o profesional:** ya resultó acreditada en el procedimiento de selección de empresas con las que se suscribieron los acuerdos marco.
8. **Otra documentación a incluir en el sobre:** no procede.
9. a) **Representante del órgano de contratación:** Director de la Unidad Técnica.  
b) **Criterios de adjudicación:** el precio más bajo.
10. **Plazo para la comprobación del replanteo de la obra:** 1 mes.
11. a) **Técnico facultativo director de las obras:** José María Tomás Llavador, arquitecto  
b) **Responsable del contrato:** Ricard Pérez Martínez, Director de la Unidad Técnica.

Pliego ajustado a la legislación vigente en materia de contratos del Sector Público y, en concreto, a las condiciones jurídicas del contrato de obras.

Valencia, 1 de junio de 2015  
Fdo. M. José Alberola Mateos





VNIVERSITAT D VALÈNCIA

- 12. Obligatoriedad de presentación del programa de trabajo con posterioridad a la formalización del contrato:** si procede, dentro del plazo de 10 días desde la formalización del contrato.
- 13. Plazo para que el contratista comunique al facultativo director de la obra la fecha prevista para su terminación:** el establecido en la cláusula 30 del pliego de cláusulas administrativas.
- 14. Plazo para la recepción de obra, desde la entrega o realización del objeto del contrato:** 1 mes.
- 15. Plazo, desde la recepción, para que se proceda a la medición general de la obra ejecutada:** 1 mes.
- 16. Plazo de garantía:** el plazo de garantía será el establecido en el acuerdo marco suscrito con la empresa que resulte adjudicataria.
- 17. Otros:**
- 17.1** Se prevé la posibilidad de que durante el proceso de ejecución de las obras puedan aparecer elementos no previstos o complicaciones en relación con la estructura y las instalaciones existentes, imposibles de prever con los estudios previos realizados, y que podrían interferir con el desarrollo previsto de los trabajos. De darse esta circunstancia, podrá ser necesario modificar el proyecto aprobado y en consecuencia el contrato. El incremento del precio que las modificaciones podrán suponer no será superior al 20 % del precio inicial del contrato.
- 17.2** De acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional trigésima tercera del TRLCSP, en las facturas que se emitan en relación con este contrato se deberán hacer constar los siguientes datos:

Destinatario	Servei de Contractació Administrativa (Unitat de Gestió d'Obres)	
Órgano administrativo con competencias en materia de contabilidad	Servei de Comptabilitat i Pressupost	Av. Blasco Ibáñez, 13, 46010 Valencia
Órgano de contratación	Vicerector d'Economia i Infraestructures (delegación DOCV 7378)	

Valencia, 1 de junio de 2015

Juan Luis Gandía Cabedo  
Vicerectora de Economía e Infraestructuras  
P.D. DOCV 7378

Pliego ajustado a la legislación vigente en materia de contratos del Sector Público y, en concreto, a las condiciones jurídicas del contrato de obras.

Valencia, 1 de junio de 2015  
Fdo. M José Alberola Mateos

